ACLARACIÓN AL ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.4656363 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y VLADIMIR ALBERTO SEQUERA RODRIGUEZ

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 18 de febrero de 2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios electrónico de la referencia, cuyo objeto fue: Prestar servicios profesionales para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA. **2.** Que de conformidad con lo establecido en los estudios previos y en los formularios del contrato electrónico del SECOP II, el plazo se pactó hasta el 30 de diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato electrónico de la referencia. **3.** Que el contratista mediante comunicación bajo radicado No. 68-1-2023-005600 del 15 de noviembre de 2023, propuso la terminación anticipada de común acuerdo y liquidación a partir del 31 de octubre de 2023, indicando lo siguiente: "por motivos personales no me es posible continuar con la ejecución". 4. Que la profesional Alba Yaneth Martínez Cordero, supervisora del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada y liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por el contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **5.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el día 31 de octubre de 2023, inclusive. **6.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **7.** Que, debido a la presente terminación anticipada del contrato, queda un saldo a favor del SENA por valor de NUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 9.047.456), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 14523 de 2023 por cuanto la ejecución contractual se dará por terminada anticipadamente el 31 de octubre de 2023 y no hasta el 30 de diciembre de 2023. 8. Que, según lo anotado, las partes proceden mediante acta de terminación anticipada y liquidación del contrato 8. Que dentro de la cláusula segunda se liquidó el contrato conforme al siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$ 46.593.883
Valor adición o reducción del contrato	$ 0
Valor total del contrato	$ 46.593.883
Valor bruto pagado al contratista	$ 23.975.393
Valor pendiente por pagar al contratista	$ 13.571.034
Saldo por reversar a favor del SENA	$ 9.047.456

9. Que verificado el estado financiero se advierte un yerro de transcripción en el valor pagado al contratista y el saldo a reversar a favor del SENA; siendo correcto el siguiente:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$ 46.593.883
Valor adición o reducción del contrato	$ 0
Valor total del contrato	$ 46.593.883
Valor bruto pagado al contratista	$ 23.975.493
Valor pendiente por pagar al contratista	$ 13.571.034
Saldo por reversar a favor del SENA	$ 9.047.356

10. Que, en virtud de lo anterior, las partes proceden a aclarar la respectiva acta de terminación y liquidación de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.4656363 de 2023, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y Vladimir Alberto Sequera Rodriguez, de la siguiente manera: **CLAUSULA PRIMERA: Modificar** la **CLAUSULA SEGUNDA DEL ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO** así:

CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ACLARACIÓN AL ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.4656363 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y VLADIMIR ALBERTO SEQUERA RODRIGUEZ

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$ 46.593.883
Valor adición o reducción del contrato	$ 0
Valor total del contrato	$ 46.593.883
Valor bruto pagado al contratista	$ 23.975.493
Valor pendiente por pagar al contratista	$ 13.571.034
Saldo por reversar a favor del SENA	$ 9.047.356

CLAUSULA SEGUNDA: REVERSIÓN - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. **14523** de **2023** queda un saldo a reversar a favor del SENA de **NUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 9.047.356)**, del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud de terminación anticipada, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto, estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLAUSULA TERCERA:** Mantener indemnes los demás apartes contenidos en el Acta de terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.4656363 De 2023, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y Vladimir Alberto Sequera Rodriguez.

La presente acta aclaratoria se suscribe por las partes, en Bucaramanga a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023.

Firmado digitalmente por JOSE WILSON CARRERO MALDONADO
Fecha: 2023.11.27 16:07:44 -05'00'

José Wilson Carrero Maldonado
Director Regional (E)

Vladimir Alberto Sequera
C.C. No. 13542495

Proyectó: Laura Marcela Galvis Mateus
Contratista, Abogada Gestión Contractual Regional